

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>24 Deuda Pública</b>	<b>Página 1 de 2</b>
--------------	-------------------------	----------------------

En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Deuda Pública, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la elaboración del programa financiero del sector público con base en el cual se manejará la deuda pública.

El marco jurídico de la deuda pública le otorga facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de toda clase de Financiamientos a cargo del Gobierno Federal, así como la determinación de sus condiciones jurídicas y financieras.

**MISIÓN**

Formular, proponer, instrumentar y evaluar políticas, lineamientos y programas de captación de recursos en los mercados de dinero y de capitales; así como de orientar y controlar los recursos provenientes de las fuentes privadas internacionales de financiamiento, organismos internacionales y créditos bilaterales. Así mismo impulsa y ejecuta acciones a fin de optimizar el perfil, estructura y costo de la deuda pública.

**OBJETIVO**

Satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>24 Deuda Pública</b>	<b>Página 2 de 2</b>
--------------	-------------------------	----------------------

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en un marco de eficiencia y buen funcionamiento de los mercados locales.

- Fortalecer la liquidez y eficiencia de los Instrumentos de Deuda del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
  
- Continuar la implementación de un programa de colocación directa de títulos gubernamentales entre los pequeños ahorradores, para mejorar el acceso a la subasta primaria de los diferentes tipos de inversionistas, tanto instituciones como personas físicas.
  
- Realizar conforme a las condiciones del mercado, operaciones de financiamiento y/o manejo de pasivos en los mercados internacionales de capital.